



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0048953/2019

Córdoba, 02 OCT 2019

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, referida a la rendición de gastos originados en la participación de la muestra de Carreras "UNC con Vos": Ingreso 2020, realizada en el Pabellón Argentina, los días 3, 4, 5 y 6 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que por CUDAP:EXP-UNC:0042017/2019 se otorgó un adelanto de caja chica destinado a dichos gastos;

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los siguientes comprobantes:

FECHA	FIRMA	MONTO
03/09/2019	Gordillo Adriana Haydee	\$148.41
02/09/2019	Wal-Mart Argentina SRL	\$2739.09
02/09/2019	Wal-Mart Argentina SRL	\$1075.87
03/09/2019	Taxi	\$204.15
03/09/2019	Sucesion de Blanco Eugenio	\$575.00
03/09/2019	Bernabei Jorge Ismael	\$610.00
03/09/2019	La Rocca Natalia Alcira	\$130.00
03/09/2019	Freites Manuel	\$296.07
10/09/2019	Gramaglia Adrian Osvaldo	\$2300.00
05/09/2019	Posadas Carranza Gustavo Alejandro	\$240.02
09/09/2019	Elorza Hernan Ignacio	\$1100.00
	TOTAL	\$9418.61

correspondientes al gasto mencionado ut-supra, por la suma Total de \$9418.61 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Dieciocho con 61/100).

[Firma]

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0048953/2019

//

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$6.10 (Pesos Seis con 10/100), a la firma WAL-MART ARGENTINA SRL CUIT 30-67813830-0, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$2412.51 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Doce con 51/100), a la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

Artículo 4to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Recursos Propios, según presupuesto aprobado por Res HCD 605/2019.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

SB/ab

2075


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC